



## [ DIPUTADOS DE MC SE ABSTUVIERON ]

# Avalan reforma para sancionar delitos cometidos con drones

Con 419 votos a favor y 23 abstenciones de Movimiento Ciudadano (MC), el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma enviada por el Ejecutivo federal que establece agravantes a los delitos cometidos con el uso de drones.

El dictamen, que se enviará a la Cámara de Senadores para su revisión y votación, reforma el Código Penal Federal y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

La iniciativa reconoce que recientemente grupos del crimen organizado han utilizado estos artefactos para transportar explosivos que son lanzados a personas, utilizados en enfrentamientos y en contra de las autoridades, así como para el transporte de droga y espionaje.

Entre los hechos delictivos que se han registrado en los últimos años ocurrieron el 10 de julio de 2018 cuando un dron arrojó dos granadas desactivadas en la residencia del titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California, en tanto que el 20 de abril de 2021 atacaron por medio de estos dis-

positivos a policías estatales en Aguililla, Michoacán.

También el 10 de enero de 2022, integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) arrojaron explosivos utilizando drones en el municipio de Tepalcatepec, Michoacán, como parte de una campaña de intimidación contra la población civil.

El 23 de febrero de 2022, la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) detectó el sobrevuelo de drones no autorizados cerca del Palacio Nacional.

Los delitos cometidos con drones serán perseguidos de oficio.

En cuanto a la Ley Federal de Armas de Fuego será de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea el uso de drones para transportar, activar y detonar explosivos, artefactos explosivos, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que sean susceptibles de emplearse como explosivos.

El diputado Braulio López (MC) explicó que el votó en abstención de su grupo parlamentario es porque la regulación planteada contiene ambigüedades que causan preocupación. / JORGE X. LÓPEZ